



MENDOZA, 12 MAR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 18462/13 en el que la egresada Laila Yamila MALEH-MENEHEM tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN FLAUTA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN FLAUTA a la egresada Laila Yamila MALEH-MENEHEM (D.N.I. N° 33.975.088) nacida en la provincia de Córdoba, República Argentina, el DIECISIETE (17) de diciembre de 1987, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., con fecha de egreso SIETE (7) de noviembre de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**37**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
w/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO